Alcaldía de El Carmen de Viboral	**ACTA DE INICIO**	El Carmen de Viboral

FECHA DE INICIO: 17/07/2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:** 17/12/2026
ORDENADOR DEL GASTO: HUGO ALFONSO JIMÉNEZ CUERVO, identificado con cédula de ciudadanía N.° 71.117.066.	
SUPERVISOR ASIGNADO: **SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N.° 1036393166	
CONTRATISTA: DANIEL ALZATE GRANDA, identificado con cédula de ciudadanía N.° 1.036.945.393, quien actúa como Representante Legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro **FUNDACIÓN TRANSFORMEMOS**, identificada con NIT 901.068.846-5	
Una vez cumplidos los requisitos legales para la ejecución del convenio 140-CONV-011-2026, suscrito el 11 de mayo de 2026, cuyo objeto indica: "**FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL**", las partes a saber acuerdan dar inicio al contrato en mención en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, para lo cual se constató el cumplimiento de los siguientes requisitos, de conformidad con el inciso segundo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.	

	REQUISITO	**OBSERVACIÓN**
i)	Aprobación de las garantías	Garantías N.° 280168637, de CUMPLIMIENTO, PRESTACIONES SOCIALES Y CALIDAD DEL SERVICIO, y 280168640, de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, expedidas por SEGUROS MUNDIAL. Aprobadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
ii)	Apropiación presupuestal	Registro presupuestal N.º 1624 de julio 15 de 2026.
iii)	Acreditación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral.	Dentro del proceso de selección adjunto: Paz y salvo en seguridad social en salud.

Una vez constatado el cumplimiento de los requisitos, se da inicio a la ejecución del convenio 170-CONV-013-2026, suscrito el 15 de julio de 2026